



Residencia de Ancianos
Virgen del Castillo
31253 MIRANDA DE ARGA
Navarra

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (BON-nº253 de 19 de diciembre de 2022)

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE OPOSICION

Con fecha 6 de marzo de 2024 se realizaron las pruebas relativas a la fase de oposición del Procedimiento Concurso-oposición. De conformidad con las bases de la convocatoria y con lo acordado por el Tribunal se concedió un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de Calificaciones Provisionales de la fase de oposición, para que los interesados pudieran alegar lo que a su derecho convenga.

Transcurrido el plazo de 5 días hábiles para alegaciones, sin que se haya presentado ninguna, se procede a la publicación de las **calificaciones definitivas**.

Quedan eliminadas las personas aspirantes que no alcanzaron los 25 puntos en la primera prueba.

Las **calificaciones definitivas** de las aspirantes quedan como siguen:

	1ª PRUEBA (50 PUNTOS)	2ª PRUEBA (10 PUNTOS)	TOTAL FASE OPOSICIÓN
AMADOR BERMEJO, MARIA FATIMA	23	ELIMINADA	ELIMINADA
CAIZA OÑA, EVELYN FERNANDA	32	8	40
CASHUIG TASAMBAY, BLANCA ELIZABETH	26	4,625	30,625
CHILIQUE OÑA, SILVIA PATRICIA	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	ELIMINADA
EL MAKKAOUI ZAIDE, SANA	21	ELIMINADA	ELIMINADA
GONZÁLEZ ACUÑA, TANIUSKA MARÍA	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	ELIMINADA
IBÁÑEZ LASTERRA, GARBIÑE	39	5,375	44,375
MARTÍNEZ NARVAEZ, MÓNICA VIVIANA	35	4,375	39,375
NÚÑEZ OLIVA, WENDY MARISELA	36	6	42
SALINAS VERA, DIANA KATHERINE	31	5,25	36,25
SESMA EZQUERRO, MARIA MILAGROS	39	4,625	43,625

Tal y como se establece en el punto 7.2.7. de las bases de la convocatoria, con ocasión de la publicación de los resultados definitivos de la fase de oposición, se concede a las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición un plazo de 10 días hábiles para que aporten el formulario de autovaloración conforme al ANEXO III, correctamente completado y copias de los documentos justificativos de los méritos ordenados según aparezcan en dicho formulario.

Bastará con copias simples de la documentación, si bien, la inexactitud o falsedad de los datos o documentos aportados conllevará la exigencia de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

La presentación deberá realizarse, de forma obligatoria telemáticamente, a través de la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

En Miranda de Arga, a 15 de marzo de 2024.

Presidenta del Tribunal

Secretaria del Tribunal

María Pilar Ibero Pérez

Alicia Palacios Algarra